



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

El Administrador de la Junta Municipal de San Ginés, como instructor de los expedientes a continuación relacionados,

INFORMA

Por acuerdo Pleno de la Junta Municipal de San Ginés de fecha 15 de octubre de 2018 se acordó la propuesta de resolución provisional de subvenciones correspondientes de la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de San Ginés concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo de audiencia no se han presentado alegaciones.

En consecuencia y una vez obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento se formula propuesta de resolución definitiva que se concreta del modo siguiente:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	FASE DO
379-D/18	ADAMUR	G73487829	Proyecto de actividades 2018	33	800,00	920180039613
391-D/18	CLUB ESCUELAS DEPORTIVAS SAN GINÉS	G73734980	Escuelas Deportivas de Baloncesto	47	1.500,00	920180039614
399-D/18	CLUB ATLÉTICO SAN GINÉS	G73803298	Programa para el fomento y desarrollo del Deporte	47	1.500,00	920180039615
400-D/18	MURSAH SHISHA TRAIL CLUB	G73934689	III Musha Shisha Run	45	1.400,00	920180039616
403-D/18	CENTRO DE LA MUJER	G30367346	Proyecto de actividades 2018	45	1.400,00	920180039618




**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	CIF	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
401-D/18	CLUB DEPORTIVO CALENDARIO EVENTOS MOTEROS	G05501028	1.000,00€	Junio 2018	No figura inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas dentro del plazo de solicitud.
402-D/18	AMPA ESCULTOR SALZILLO	G30248058	5.400,00€	Año 2018	No aporta la documentación requerida en el Art. 9.2 de la Bases de Convocatoria.
435-D/18	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	G30310445	2.100,00€	Año 2018	No aporta la documentación requerida en el Art. 9.2 de la Bases de Convocatoria.

Murcia a, 6 de noviembre de 2018.

Administrador

D. Ramón Balomares Almela